



SUMINISTRO DE GASOLEO – CRITERIOS AMBIENTALES SIMPLIFICADOS

Crterios ambientales para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso

Nivel básico	Nivel avanzado
OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO DEL CONTRATO:
<p>El objeto del presente contrato es el suministro de gasóleo [tipo A/B/C] para cubrir la demanda de [definir puntos de consumo], cuyo titular es [entidad contratante].</p> <p>La presente contratación prevé la adquisición de gasóleo de alta eficacia y bajo impacto ambiental.</p>	<p>El objeto del presente contrato es el suministro de gasóleo [tipo A/B/C] para cubrir la demanda de [definir puntos de consumo], cuyo titular es [entidad contratante].</p> <p>La presente contratación prevé la adquisición de gasóleo de alta eficacia y bajo impacto ambiental.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):
<p>COMPOSICIÓN</p> <p>1. Se presentarán las características cualitativas del gasóleo ofertado. Se deberá especificar su contenido de azufre (mg/Kg).</p> <p>Verificación: Se deberá aportar el aval 1 (ver Documentación de verificación)</p>	<p>COMPOSICIÓN</p> <p>1. Se presentarán las características cualitativas del gasóleo ofertado. Se deberá especificar su contenido de azufre (mg/Kg).</p> <p>Verificación: Se deberá aportar el aval 1 (ver Documentación de verificación)</p>

<p>INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR</p> <p>2. Se remitirá a la entidad licitadora de forma mensual y anual la información detallada en las especificaciones técnicas.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar la documentación de los siguientes avales: 2, 3, 4 (ver Documentación de verificación)</p>	<p>INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR</p> <p>2. Se remitirá a la entidad licitadora de forma mensual y anual la información detallada en las especificaciones técnicas.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar la documentación de los siguientes avales: 2, 3, 4 (ver Documentación de verificación)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>	
	<p>CONTENIDO EN AZUFRE</p> <p>1. Se valorará un menor contenido en azufre que el que marca la normativa.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar el aval 1 (ver Documentación de verificación)</p> <p>FLOTA DE CAMIONES</p> <p>2. Se valorará el número de camiones cisterna para suministro respecto del total que cumpla con la indicación del nivel de emisiones de gases de combustión EURO VI.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar el aval 5 (ver Documentación de verificación)</p>
<p>DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN (*):</p>	
<p>1. Informe con las características cualitativas indicando el contenido en azufre</p>	
<p>2. Factura en formato electrónico con los importes realizados en el periodo vencido</p>	
<p>3. Informe en formato excel o compatible con la información detallada en las especificaciones técnicas</p>	

4. Informe con la evolución anual de consumos de cada punto de suministro

5. Documento informativo de la flota de camiones indicando el nivel de emisiones de gases

(*)Estos son los certificados ambientales y ecoetiquetas que más claramente avalan el cumplimiento de cada especificación o criterio valorable o la documentación donde la información puede estar recogida, aunque se aceptará otro tipo de documentación acreditativa equivalente siempre que demuestre claramente que se cumplen los criterios establecidos.